AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MICHES

MIGUEL PEREZ # 1, MICHES, R.D.
809-553-5658/5400/5444

Resolución **No.56** Acta **No.14** de fecha **21 de julio del** 2022

El Honorable Concejo de Regidores en sus facultades que le confiere la ley 176-07 sobre las Resolución.

VISTA: La Solicitud hecha por el Lic. Félix Antonio Gutiérrez Santana, encargado del Departamento de Planificación Urbana, solicita a este Honorable concejo de Regidores que sea aprobado por resolución, El Manual de Operaciones del Departamento de Planificación y Planeamiento Urbano de este Ayuntamiento Municipal, con el Objetivo de hacer cumplir fielmente las funciones principales de esto departamento ante el municipio y la sociedad en general.

RESUELVE:

Aprobar como en efecto aprueba por los regidores excepto la regidora Fiordaliza Mejía por Resolución **No.56**, que sea aprobado el Manual de Operaciones del Departamento de Planificación y Planeamiento Urbano de este Ayuntamiento Municipal

Dada en la sala capitular del Honorable Ayuntamiento Municipal de Miches, Provincia El Seíbo, a los 21 días del mes de Julio del año 2022

Sr. Rafael Antonio Peralta F.
Presidente del Concejo de Regidores

Licda. Corina Mercedes S.
Secretaria del Concejo de Regidores